

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia al fomento de la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; este conagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, yungun de donde vinieran, serán combatidos raudamente y con energía.

Subscripciones.

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y S. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17.50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	20

Fundador y Propietario.

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Insertiones.

Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Mitad del mes.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.—40 en las columnas mortuorias.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—2 en la 3.ª.—1 en la 2.ª.—En la 1.ª plana, 80.—En la 1.ª plana, 200. Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

Primera edición del Domingo 25 de Noviembre de 1900.

Núm. 11.995

Extenso surtido

de las mejores marcas lo hay en

EL BUEN TONO, Zacatin, 12.

El libro de la famosa comedia

de moros y cristianos que se titula

La Toma de Granada.

y que se pone en escena, tradicio-

nalmente, en los teatros de esta

ciudad, todos los años, el de ene-

ro, se vende al precio de

Una peseta,

en la Administración de EL DE-

DEFENSOR DE GRANADA, Reyes

Católicos, 8, principal.

Se remite por correo certificado

a quien lo pida, enviando al mis-

mo tiempo una peseta y 30 cénti-

mos.

Ordenanzas municipales.

Hace ya muchos meses, años quizá,

que el Ayuntamiento de Granada con-

prende la necesidad de unificar las

múltiples disposiciones de policía ur-

mana diseminadas hoy en bandos, cos-

tumbres, y restos de las antiguas Or-

denanzas de la Ciudad, acordó que se

redactasen unas Ordenanzas mu-

nicipales para evitar los inconvenien-

tes con que se tropieza en la práctica

cada vez que es llamado el municipio

a resolver por virtud de las atribucio-

nes que le son propias, las peticiones

que al mismo someten los particula-

res.

El adelanto de los tiempos ha inuti-

lizado las antiguas Ordenanzas, cuyos

preceptos resultan completamente in-

adecuados a las necesidades modernas;

las disposiciones esparcidas en los ban-

dos de la alcaldía no pueden formar

un cuerpo de doctrina por la diversi-

dad de criterio que en ellos se nota; y

en cuanto a las costumbres, lejos de

reunir los caracteres de costumbres ju-

ridicas, más bien deben llamarse ma-

las costumbres en cuanto se relaciona

con la policía e higiene de la ciudad,

ornato, respeto a la tranquilidad del

vecindario, a los árboles y fachadas,

etc., etc.

Se encomendó el trabajo de redactar

las Ordenanzas nuevas a una comi-

sión de concejales; y a pesar de que la

necesidad de poner orden y establecer

criterios fijos en las resoluciones mu-

nicipales no puede ser más urgente, a

esta hora no ha dado la comisión se-

ñales de vida.

Esperamos que se proceda con ma-

yor actividad en este asunto que es de

verdadera importancia, y que la comi-

sión codificadora, si vale llamarse de

este modo, someta pronto sus proyec-

tos a la deliberación del cabildo.

Ya va siendo tiempo de ello, pues

aun cuando no es cosa muy fácil re-

redactar unas ordenanzas en armonía con

las necesidades modernas de Granada,

no la creemos tan difícil como redactar

un Código civil.

Siluetas

Juicio del año

Lectoras, para escribir

el pronóstico este año,

por un sorteo de 600.000

mi ha sensible cambio.

De pluma tengo que usar

no sabe con filo largo,

y de tierno un cñon

de los que llaman rayados.

que habrá muchas tristes

que sufran lo que Veleano.

Batallones de amazonas

se van organizados.

Venus en trajes leves

en pasajes y teatros.

Las sueltas están en alza,

guerreras hasta soñando,

y asesinarán los yernos

a fuerza de alfilerazos.

Pleitos se tendrán a miles

sin tribunal ni abogados,

será un puñal de Alhacete

Código suplementario.

La política se borra;

algo bueno, en tanto malo:

volarán con dinamita

los Conserjos y Senados.

Los discursos serán tiros,

las elecciones sablazos,

y el acta se ganará

no con votos, a bocados.

No lo pasará muy bien

la pobre gente del campo,

lo que siembre, cogerán

los tinos y los troyanos.

Pero afirmo que no habrá

contribuciones en cambio,

el derecho de coquistas

será el eje del reinado.

Y las «primeras potencias»

están el ejemplo dando,

y es justo que las pequeñas

gozen siquiera de algo.

Como a su lado la nuen

de amigo y símbolo «un gallo»,

estos estarán en alza,

y los pollos por debajo.

Lo «del cantar la gallina»

ya no será criticado,

y el público se reirá

de los matones y bravos.

Pues como a todos valientes

les declara el Soberano,

enaguas y pantalones

se encuentran del mismo lado.

Si alguna cueja un chiquillo

degeto y los sustos huyendo,

eso sí, nacerá un Hércules

robusto, valiente y gnapo.

Y si es niña, eche usted dones,

disputará hasta mamando,

y si se casa, el marido

tendrá paliza a diario.

Cuanto al tiempo yo aseguro

que habrá sol en el verano,

llovizna y nieves en invierno,

y en la primavera varios.

A no ser que Dios potente

se apiade del ser humano,

y vueva a Marte un cordero,

su inmenso poder mostrando.

El de las TRES ESTRELLAS.

Literatura extranjera.

«Hedda Gabbler», drama de Ibsen

Tolstoi dice de Ibsen que su obra es la

de un loco; esto puede decirlo Tolstoi

porque es Tolstoi; cualquier otro que se

languza a una afirmación semejante, ó

caería en el ridículo ó se conquistaría la

escomunion de los sacerdotes de la do-

ctrina filosófica literaria de la que el poeta

noruego es pontífice máximo. «Otra

parte es tan difícil saber donde acaba la

sabiduría y donde empieza la locura, que

bien pudiera ser que el escritor ruso fue-

ra más allá de la línea que separa a am-

bas y diera patente de loco a quien debe

otorgarse el diploma de sabio.

Nuestro modesto juicio no suziere

respeto a Ibsen otra intole de ideas. Te-

némosle por inteligencia superior y sobre

llena de escepticismo y de sombras, que

no encuentra en sí misma elemento algu-

no que le infunda serenidad y valor, alma

débil y enfermiza, enamorada de algo que

no sabe a punto fijo y que la conduce a la

desesperación concentrada y por fin a la

muerte.

Todo esto y mucho más que pudiera

decirse, hace que la obra apaste el áni-

mo del que la oye y haga sentir una

amargura que invade como una inunda-

ción, poco a poco, el alma.

¿Es esto lo que debe ser la obra artís-

tica, la obra popular? Difícil es decidir

esto, así en absoluto; nosotros nos atre-

veríamos a negarlo.

S. TRULLÓ.

Hojas sueltas

En todas las profesiones de la vida hay

especialistas que reciben como honorarios

de su trabajo cantidades fabulosas. Fija-

ndonos solo en la medicina y cirugía, en-

contramos de pronto los siguientes casos:

El difunto zar de Rusia pagó al profesor

Zachernie, de Moscú, 450.000 pesetas

por una visita de dos días que le hizo

en su palacio de Livadia.

Un doctor, Gale de Bristol, que era

ciego, recibió un regalo de millón y me-

dio de pesetas por haber curado, por me-

dio de cierto tratamiento eléctrico, a un

caballero inmensamente rico, que tenía en

la rodilla una enfermedad que le impedía

andar.

El famoso oculista Galeyowski, cuya

casa en Biarritz es bien conocida por

cuantos frecuentan aquella playa, cobró

una cuenta de 210.000 pesetas por tres

meses de residencia en Teherán, donde

fué para curar al hijo del shah de Persia;

además le pagaron todos sus gastos de

viaje y le mantuvieron espléndidamente

en la corte.

Sir William Jenner recibió como precio

de cuatro semanas de asistencia en el pa-

lacio de Sandringham, durante la enferme-

dad del príncipe de Gales, un título de

Baronet y 800.000 pesetas.

Doble cantidad que ésta cobró Sir Mor-

rell MacKenzie cuando fué a asistir al

emperador Federico.

El Nabab de Rampur, en la India, pa-

gó hace pocos años a un médico militar

inglés 300.000 pesetas por haberle cura-

do un ataque ordinario de reuma.

Ignal cantidad recibió de cada uno de

los seis Rajas indios, a quienes hizo la

operación de la litotomía el doctor Bat-

ler.

El médico inglés, que fué llamado a

San Petersburgo para vacunar a la empe-

ratriz Catalina II, recibió como recompen-

sa 360.000 pesetas y una pensión anual

de 15.000.

En comparación de estas recompensas,

bien pueden llamarse modestas las exi-

gencias de nuestros Galenos, aunque lle-

ven 60.000 pesetas por una sola opera-

ción, como lo hizo, pocos años ha, el

doctor Rubio cierta dama de Bilbao.

Canteres.

La ilusión nace con alas,

y, apenas nacida, vuela,

el desengano es de plomo

y donde nace se queda.

Tres ojos negros me llevan

derechito al cementerio,

pues si los abres, me matas

y si los cierras, me mueres.

Yo planté una flor de bosque

en bien regada maceta,

y viviendo en el regazo

tancia de D. Leopoldo Espinosa contra

D. Antonio de Jesús Vargas y otro, so-

bre estafas; y en el incidente de reensa-

ción promovido contra el juez del Salva-

do, D. Francisco Gallego Blanco, se ha

preparado recurso de casación por la par-

te del Espinosa contra el auto de la Au-

dencia provincial, fecha 30 de octubre

último, que denegó dicha reanuncia.

Robo. Ante la sección primera se

dió principio a la vista de la causa pro-

cedente del juzgado de Baza contra An-

tonio Manuel Quesada y otros, sobre robo.

No habiendo comparecido ninguno tes-

tigo, el fiscal interpuso la suspensión del

juicio, acordándolo así la Sala.

Homicidios. Ante la sección se-

gunda tuvo lugar la vista de la causa por

homicidio procedente del juzgado de Al-

bol, contra Juan de Cera Archillas.

El procesado, que era de trece años de

edad, jugando con una pistola, hizo un

disparo, causando la muerte de una niña.

Verificada la prueba pericial, el fiscal,

entendiendo que el procesado había oba-

do sin discernimiento, retiró la acusación,

dictándose por la Sala auto de sobrese-

imiento libre.

Resistencia. Ante la sección ex-

traordinaria se vió una causa contra Mi-

en agradecimiento a haberse concedido la prórroga hasta fin de año, preguntó al Alcalde si tiene medios o documentos con que obligar a la empresa a terminar cuanto antes tales obras, como exige el interés y la conveniencia del público.

El Sr. Tejero dice que cuenta con el ofrecimiento y formalidad de la empresa para llevar a cabo las referidas obras hasta su terminación; y que las variadas interrupciones de los trabajos han obedecido hasta ahora a la falta de adopciones y a las dificultades de los transportes, si bien sabe que están para llegar nuevos adelantos con los cuales continuará activamente los trabajos en la calle de la Alhondiga.

Los Sres. Castillo, Torres y Duarte proponen que se restablezca el edicto y se cumpla el acuerdo de tiempo adoptado sobre asistencia de los empleados municipales a sus respectivas oficinas y justificación de sus ausencias.

Ruega a la Alcaldía el Sr. Castillo Valdivia que supuestamente el Erario municipal parezca haber salido de su situación apurada en los últimos días, haga por lo menos realice el acuerdo del Cabildo, sobre arreglo de la calle de Santa Escolástica, obras que promete activar el Sr. Tejero.

Y se levanta la sesión.

Registro fiscal. Por el jefe del Registro fiscal de la Propiedad, cuya oficina se halla establecida en esta capital calle de la Duquesa, número 19, se ha remitido al Gobernador civil de esta provincia el oportuno edicto, para su inserción en el Boletín Oficial, invitando a los señores contribuyentes, administradores o encargados de fincas urbanas y de solares a que se sirvan presentar en la misma, con la mayor brevedad, las relaciones juradas que les han sido entregadas, en cumplimiento de lo mandado por la ley de 27 de marzo último de instrucción provisional aprobada por Real decreto de 14 de agosto siguiente, para la confección del Registro fiscal de la propiedad expresada.

Se le advierte que, de no verificarlo con toda diligencia, les serán exigidas las responsabilidades a que se refiere el art. 9.º en relación con el 11 de la precitada instrucción, y además las que procedan por la demora en que algunos de los señores aludidos vienen incurriendo.

Del mismo modo se recuerda a los señores propietarios, administradores o encargados de las mencionadas fincas que de once de la mañana a cuatro de la tarde de todos los días hábiles pueden recoger los modelos de las repetidas relaciones juradas, que les serán facilitadas gratuitamente; invitación que hubo de hacerse por el oportuno edicto de 6 de los corrientes publicado en el dicho periódico oficial, número 241, perteneciente al 7, del que oportunamente dimos noticia para evitar los perjuicios.

Por último, debe prevenirse que, comenzada ya la formación del documento en cuestión, es de urgente necesidad llenar el deber impuesto, acudiendo a recoger las relaciones mencionadas, para que incluidos en él, obtengan los beneficios que ha de reportar la implantación de esta reforma, de notable y transcendental beneficio para sus intereses, eludiendo así mismo las responsabilidades que pudieran caberles de dejar de figurar con la riqueza que posean, por omisión, demora u otras causas.

De Instrucción pública

Ha sido nombrado secretario de la escuela Normal de maestros de Málaga don Miguel García Atienza.

Se ha remitido al Gobierno civil de Córdoba el título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de D. Andrés Castro Vazquez.

Los catedráticos jubilados en Barcelona, don Federico Pérez de Nuevos, don Nicolás Homs, don Modesto Falcon, don Alejandro Novallas, don José Serra, y Porsen y don Venancio Vallmitjana, han elevado a las Cortes una razonada solicitud en la que piden:

1.º Que se niegue fuerza de ley al decreto de 19 de octubre último, que dispone la jubilación de los profesores por edad.

2.º Que se abra una información respecto a los jubilados a consecuencia de ese decreto, disponiéndose que cuantos profesores estén en condiciones hábiles para continuar en la enseñanza sean restablecidos en sus cátedras y en el número del escalafón que correspondía a cada uno por su antigüedad, corriendo así en lo posible el arropello cometido.

3.º Que si los Cuerpos Colegiados no pudieran acceder a las peticiones anteriores y juzgan como necesaria en nuestro país la jubilación por edad de los profesores, fijen, por asimilación con otras carreras, la de setenta y cinco años, en vez de la de setenta, que se está aplicando.

Traslación de un cadáver. Se ha concedido autorización para trasladar al panteón de familia de Bracana el cadáver de la excelentísima señora doña Concepción Romero, viuda de Pérez del Pulgar.

La elección parcial

Se nos dice que, a pesar de lo que afirmaba *La Epoca* en el sueto que reproducimos ayer, no se han convocado aún las elecciones para cubrir las vacantes de la circunscripción de Granada.

Según nos aseguran, todavía no ha hecho renuncia del cargo de diputado el Sr. Conde de Agüela, y por consiguiente no habiendo más vacante que la producida por el nombramiento del Marqués de Portago para Director general de Comunicaciones, no procede la elección parcial.

Parece que esta ha de diferirse algún tiempo; por lo menos no hay que hablar del asunto hasta conocer los propósitos del Sr. Agüela a quien la ley concede un plazo muy amplio para elegir, entre el día de diputado y la senaduría vitalicia.

La Guardia civil. La de Salobreña ha detenido, por sospecho de indecumento, a Antonio López Megias, que residía accidentalmente en aquel pueblo.

En pro de la verdad

La Comisión provincial, adelantándose a las indicaciones publicadas en *El Nacional* de Madrid e interesada vivamente en que la luz que arrojan hechos y documentos desvanezcan las sombras amontonadas por la mur-

muración vulgar, ha adoptado los siguientes especiales acuerdos:

Que los Sres. Salazar y Burgos, a propuesta del Sr. Hitos, instruyan expediente en averiguación de la veracidad de las cuentas de gastos hechos en los establecimientos de Beneficencia; en la alimentación de enfermos y asilados dementes, huérfanos y demás acogidos en los mismos, trajes, ropas, sábanas, cabezales, camas, y otros efectos adquiridos con destino a dichos establecimientos desde 1.º de julio de 1898 hasta la fecha, oyendo en dicho expediente a las hijas de la Caridad, médicos de la Beneficencia, empleados subalternos y al mayor número de enfermos y asilados posible, acerca de la alimentación, y respecto a las ropas y demás efectos entregados a los acogidos, y los existentes en los establecimientos, formando inventario de las ropas, sábanas y demás efectos existentes, haciendo constar la fecha y establecimientos donde fueron adquiridos y oyendo a los dueños, acerca de la legitimidad de los justificantes unidos a las cuentas.

Que los referidos diputados y el arquitecto provincial, reconozcan y liquiden las obras ejecutadas por administración en los establecimientos de Beneficencia y edificios provinciales, con vista también de los presupuestos y cuentas, certificando de su resultado.

Que un ejemplar de los presupuestos y cuentas de los referidos gastos, tanto ordinarios como extraordinarios, quede sobre la mesa de Secretaría, durante un año o mayor tiempo si fuera necesario para que los diputados y el público en general pueda examinarlo.

Publicar con todo detalle para conocimiento del público, las cuentas referidas con expresión de los establecimientos, fábricas o industrias en que se han adquirido los géneros, material o efectos, publicándose también las nóminas o relaciones de obreros que hayan tomado parte en las obras; respecto de las cuentas que ya hayan sido publicadas en el Boletín Oficial con el detalle necesario, se haga constar el número y fecha del en que aparecieron insertas para mejor conocimiento del público.

Que terminado que sea el expediente se someta a resolución de la Comisión provincial, exigiendo si las hubiese, las responsabilidades que procedan.

Heridos. Ayer fué cogido por una de las vaguetas que trabajan en la fábrica de azúcar del Chimarral, el operario de la misma, José Coca Castillo.

Conducido al hospital de San Juan de Dios fué curado de una herida en un pie.

—En el mismo establecimiento herido fué curada Encarnación Beltrán Medina, niña de diez años de edad, de una herida en la cabeza que se produjo a consecuencia de una caída.

Noticias mineras

Registro. D. Manuel González Díaz Tello, pide 80 pertenencias de hierro con el nombre de «Resurrección» en término de Pamaneira.

Pago de atrasos. El Delegado de Hacienda comunicó al Gobernador el conecionario del registro minero «El Porvenir» ha satisfecho sus atrasos por causas de sufrección quedando en consecuencia levantada la orden de caducidad que se había acordado.

Muerto por el tren. El día 21 ocurrió junto a la estación férrea de Huétor Tajár una sensible desgracia.

Al pasar el tren corto de Loja por el kilómetro 75 de dicha vía atropelló a un hombre que se hallaba tendido en ella, dejándole muerto en el acto y destruyéndolo horriblemente.

La víctima era un vecino de dicho pueblo llamado Antonio Cardenete Alcaraz y según averiguaciones que practicó la guardia civil, el desgraciado estuvo tomando varias copas, y se tendió a dormir en la vía, sin prever lo que pudiera ocurrirle.

Reglamento. El Gobernador civil ha aprobado el reglamento de taberneros cuyos establecimientos radican en el extrarradio de la capital.

Conferencia. Hoy a las ocho de la noche dará en *La Obra* una conferencia el socio García Carrera, sobre el tema *Condición social de la mujer*.

Boda. En la parroquia de San Gil contrajeron anoche matrimonio la bella señorita Natividad González Linares y el joven D. Sebastian Ponce Gomez.

Apadrinaron a los nuevos esposos D. Juan Ponce y D.ª P.ª Gomez, y terminada la religiosa ceremonia, las numerosas personas que asistieron al acto, fueron espléndidamente obsequiadas con dulces, vinos y licores en casa de los padres de la novia.

Desearnos a estos que sean muy felices en su nuevo estado.

Ir por lana...

Ayer realizó la policía un importante servicio, merced al cual se libró un hombre honrado de ser víctima de dos pájaros de cuenta.

El jefe de policía, D. Juan Ruiz, había tenido confidencias, según las cuales anteayer en el tren mixto debían llegar a Granada dos sujetos sos pechosos.

El Sr. Ruiz adoptó oportunas determinaciones, y entre otras, confió al inspector Sr. Vazquez y al cabo Luis García Fernández el cuidado de vigilar a los dos sujetos en cuestión.

Ayer tropezaron éstos con un molinero de Viznar, llamado Manuel Martín Adalid, llamándole un ventajoso negocio, que le pintaron en la forma acostumbrada para realizar el timo del posturero.

Después de haber recorrido varias tabernas, llegaron los tres, a eso de las cuatro de la tarde, al café del Pasaje y allí continuaron hablando del negocio.

A punto estaba de realizarse el engaño, cuando el Sr. Vazquez y el cabo

García Fernández, que no habían perdido de vista a los dos pájaros, se presentaron en dicho establecimiento, procediendo a su detención y evitando el timo.

Se llaman los detenidos Agustín Alonso Márquez y José Gracina Gallejo, ambos naturales y vecinos de Málaga.

Ambos confesaron al Sr. Vazquez, que habían estado varias veces en Granada, dedicados al timo y al juego.

Registrados, se encontraron en su poder siete billetes del Banco de España de a veinticinco pesetas, y el consabido paquete de papeles útiles con que pensaban engañar al molinero.

Depósito. El acreditado depósito de granos de D. Adrián Sanz de Morales tenía establecido en la calle de San Juan de Dios, número 27, ha sido trasladado al núm. 24 de la misma calle.

Noticias militares

Concesión. Se ha concedido en vía de revisión, al primer teniente de infantería retirado, don Francisco Moya, Vega, el sueldo íntegro de su empleo, o sean 180.00 pesetas al mes abonables sin aumento alguno a partir del 1.º de enero de 1899, por la Delegación de Hacienda de Granada.

La captura del «Angelillo»

Podemos facilitar a nuestros lectores nuevos detalles de la captura de Juan Burgos Martínez, (a) «Angelillo», realizada en término de Montegri.

Al saberse en este pueblo que dicho sujeto se había fugado de la cárcel de Orgiva, y que se dirigía allí, con propósito, según de público se decía, de robar y asesinar a determinada persona, para huir luego a Oran, la Guardia civil tomó sus determinaciones para capturar a dicho sujeto, que tiene, por cierto, larga y triste historia criminal.

Los guardias Miguel Calleja y Pedro Quintana se encargaron de su busca, logrando dar con él en el barranco llamado de la «Aroja», el día 21, y capturándolo seguidamente.

El servicio de dichos guardias ha valido a éstos, como al jefe del puesto, muchas felicitaciones de las autoridades y del vecindario, que se halla ba alarmado con la presencia del temido «Angelillo» de Montegri.

Licorero y exquisito

Se va generalizando cada día más el empleo del Inhalador Giner Airo para el tratamiento de las enfermedades del pecho y garganta, desde el ligero catarro hasta la terrible tisis. Realmente es muy cómodo el uso de este sencillo aparato, con el cual se hacen aspiraciones de vapores medicinales, y según certifica los médicos más eminentes, los resultados son altamente satisfactorios, pudiendo considerarse como la última palabra de la ciencia, en cuanto se refiere a enfermedades de las vías respiratorias.

Notables efectos. Las dispensias y dolor de estómago, se curan con el Bixir Estomal de Sals de Carlos.

Eminentes médicos aconsejan las inhalaciones de Eucalipto asociado al bálsamo de Told y Savia de Pino para curar los resfriados, catarrros, bronquitis, etc. Se obtienen dichas inhalaciones desmenuzando en la boca las Pastillas Morello. —Farmacias principales.

Lo que debemos hacer.

Después de la influenza, cuando estamos sofocados o tenemos enfermedades de los bronquios o pulmones, lo que debemos hacer es usar los polvos Louis Legras que calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, opresión de los bronquios crónicos y cura progresivamente. —Francisco de P. Galvez, farmacéutico, Mesones, 81, Granada, envía los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Para los constipados, catarrros de pecho y bronquios, recomendamos con verdadero interés las *Pastillas Serrá*.

Viajeros. Anoche llegaron a esta capital hospedándose en el Nuevo Oriente, D. Joaquín de Rojas Arenas Rojas, D. Rosendo Serra, D. Fernando García Garrero, D. Francisco Redondo, D. José Fíj y D. José Castillo.

—En el hotel Victoria, D. Francisco Moya, B. Vicente Ruiz Morales, D. Ramón Alavecha, D. José Comas, D. Francisco Colomer, D. Juan, Jofens, D. Luciano Martínez, D. Esteban Almet, D. Luis Palacios, D. Miguel Marín, D. José Ventura, D. Antonio Astor, D. Manuel Márquez y D. Emilio Foret.

—En el hotel Alameda, D. Antonio Estrejo, D. Higinio Rubio, Mr. Mansum, D. Carlos Cobde, Dr. Velasco y Velasco y D. Manuel Baeza Ocampo.

Casos y cosas.

Captura. Debido a las gestiones practicadas por el jefe de la guardia municipal y el cabo de dicho cuerpo José García del Real, han sido capturados los autores de los robos de espaldas de los asientos del Triunfo y la Carrera, José Córdoba Martínez e Isabel López Castilleja, siendo puestos ambos a disposición del juez de instrucción del Campillo.

Escandaloso. Anteayer penetró en la confitería de *Los Alpes* un sujeto llamado Manuel Ortiz Flores, intentando agredir con una faca que llevaba en la mano a cuantas personas se encontraban dentro del establecimiento.

El hecho, pues en tal estado se hallaba el indivi, fué conducido al arresto por un guardia municipal.

Riña de chicos. Anteayer rieron en la calle de Elvira dos muchachos de 11 años de edad llamados Antonio López Sánchez y Ramón Morales Triviño.

Este resultado herido en la cabeza a consecuencia de un golpe que le dió su contrincante con la hebilla de una correa.

El herido fué llevado a su domicilio y el agresor puso pies en polvorosa.

Vides americanas.

Injertos, baridos, estacas, parras en alto para una de lujo y de embarque, calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre, Equis, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Cédulas personales.

El día 30 de noviembre actual termina el plazo de cobranza voluntaria de cédulas personales del segundo semestre del corriente año de 1900, hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle de Méndez Núñez (antigua Navas, núm. 12) y abiertas para el público desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Picon de orujo

Para los braseros. En casa de los HIJOS DE ORTEGA, a 4 pesetas sacre de DOS FANEGAS. ALHONDIGA, 13. Se compra picon a altos precios.

Un pesetas

al que presente Cápsulas de cándido mejor que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que surten más pronto y radican más las enfermedades urinarias. Pícale del Piza, 3, Farmacia, Buenos Aires.

ALMANAQUE de El Eco de la Moda

PARA 1901.

Tercer año de su publicación.

Un volumen de más de 200 páginas, a dos columnas, ilustrado con cubierta alegórica, a tres tintas, con un sumario escogidísimo. Secretos para conservar la belleza, por Staffe. —Multitud de pensamientos, poesías cortas, copiosos útiles para la cocina (cien recetas); infinidad de grabados y dibujos intercalados en el texto. —Almanaque indispensable para todas las señoras y señores.

Se vende en la Administración de este diario, Reyes Católicos, 8, pal.

Precio: UNA PESETA cada ejemplar.

Comodas

LAS MEJORES comoditas que hay en Granada por sus Bienes materiales. Sólida construcción. Forma elegante. Perfecto acabado. las encontrará el público, a precios muy económicos, en el almacén de muebles de D. Urbano Cuadrado. NAVAS, 23.

Dasatiempo

Frases hechas.

chas Cajas de pensiones estará a cargo de una Junta de patronato designada por los imponentes en sus dos terceras partes, y la otra tercera parte la constituirán como vocales natos un senador del Reino y un diputado a Cortes; designados por los respectivos Cuerpos Colegiados, ejerciendo cualquiera de aquéllos el presidente, y un comisario Regio y otro jefe superior de Administración, designados por el Gobierno; los cuales cargos serán gratuitos y honoríficos.

En la administración de dichas Cajas, así como en la aprobación de las cuentas de las mismas, no tendrá intervención alguna el Gobierno, salvo la alta inspección que le compete en toda institución benéfica, la cual ejercerá por medio del vocal comisario; únicamente en cuanto a la legítima inversión de sus fondos. Estos se depositarán en cuenta corriente, con interés, en el Banco de España o en el Hipotecario, a disposición de la Junta de patronato, y no podrán ser objeto de incautación, reducción, embargo ni descuento por disposición alguna de carácter administrativo.

Art. 4.º Toda pensión o haber pasivo a que con sujeción a las disposiciones vigentes tenga derecho o originen los que hayan servido o actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrito si no se solicitara dentro de los dos años siguientes a la jubilación, retiro o fallecimiento de la persona que los causara.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber o pensión desde la fecha, en que se declare o reconozca su derecho.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutarán los funcionarios de las secretarías que menciona el art. 2.º, capítulo 2.º del reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías o ministerios, causarán a sus familias la pensión del tercio de sueldo regular, excepto los que hayan alcanzado o alcanzaren el de 6.000 pesetas, que lograrán derecho a la pensión de 1.750 pesetas.

Art. 6.º Todo percipiente de haber pasivo o pensionista, que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones, cesará en el percibo de haberes o pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho a recobrarla. Si el pensionista no la disfrutara en totalidad por ser copartícipe, la parte que éste deje de percibir acrecerá en una mitad a los otros partícipes, quedando la mitad restante en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º Los efectos de lo establecido en el art. 1.º de la vigente ley no alcanzarán a las pensiones de gracia o limosnas a las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni a las dos pagas o mesadas de supervivencia a las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio o en el disfrute de haber pasivo, sin llegar derecho a pensión, las cuales seguirán reconociéndose y aboniéndose por el Tesoro con arreglo a las disposiciones por que vienen rigiéndose, hasta tanto que, organizadas las Cajas especiales de pensiones, cuenten éstas con fondos para subvenir a esa clase de auxilios.

Art. 8.º Queden derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en la presente ley.

El mundo oficial.

Llamamientos. La Alcaldía llama para enterarse de asuntos de interés, a Antonio Reina Garrido, José López Jiménez, Fernando González Llorente, José Rubio Latorre, Manuel Martínez Escobar, Nicolás Delgado Suarez, Eduardo Mesa Calvo, Luis Puentes Galvez, Fernando López Fernandez, Emilio González López, Antonio Martínez Ferrer, José López González, Nicolás Guerrero Sanchez, Miguel Rodríguez González, Juan García Morales, Juan Jiménez Expósito, José Martínez Ruiz, Antonio Manzano Vilchez, José Rodríguez Tortosa y Juan Solá Portellano.

El juzgado de Gnadix llama a José Bifuelgo Leiva.

Trabajos municipales. Tienen terminados los repartimientos para el próximo ejercicio los ayuntamientos de Puebla Don Fadrique, Babioy y Cortes y Granada.

Los de Jete, Barvas y Cortes de Beza, los metruías de la contribución para 1901.

Los de Oree y Bayacas subastan varias especies de consumos.

Subasta. E. juzgado de Montefrío subasta bienes de Salvador Lorca Toro, para exacción de costas en la causa que se le ha seguido.

Reintegró de socorro. Ha presentado el ayuntamiento de Cádiz un escrito solicitando sea reintegrado aquel municipio de los socorros que ha facilitado durante algún tiempo a presos transeúntes por aquel nebo.

Dicho escrito ha pasado a informe del alca de Udijr.

Audiencia. Se han concedido diez días de Audiencia en los expedientes que se siguen a los veterinarios de esta capital D. Francisco Guerrero, D. Miguel Faga y D. Francisco Ramirez, los que han sido denunciados por intrusos en dicha profesión.

A informe. Ha pasado a informe del alcalde de los Ogijares el escrito presentado por D. Manuel Aranda Loza pidiendo que aquel ayuntamiento suspenda el expediente de apremio que le sigue por supuestos débitos como recaudador municipal.

Solicitud desestimada. Por Real orden del ministerio de la Guerra ha sido desestimada la solicitud del mozo de esta capital Manuel Alcalá-Fernández en la que pide se le decla exento del servicio de las armas.

Cartera de Granada.

La alhondiga. Se vendieron ayer 134 quintales métricos de trigo, al precio de 30 a 34 pesetas quintal. Quedó una existencia de 1.260 quintales.

Los 134 quintales métricos equivalen a 812 fanegas, cuyo precio resulta de 52 a 60 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 25 a 27 pesetas; el de habas, de 30 a 31, y el de maíz, de 26 a 29.

Carriñacion. Ayer se camaron en el Matadero público: 10 reses mayores, a pesetas 2'06 el kilogramo; 127 borregos, a 1'56 y 9 ovejas, a 1'32.

Pagos de la Delegación. Para mañana se han señalado los siguientes:

D. Luis Felipe Reina.

D. Emilio Góngora.

Sr. Depositario pagador.

Servicio de la plaza. El orden para hoy es el siguiente:

Parada Córdoba, jefe de día, don

Carlos Palanca Cañas, coronel de Vitoria. Imaginaria, don Juan Montemayor, teniente coronel de Córdoba. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, cuarto capitán de Vitoria, don Ramon Alonso. Platoon en el Gobierno militar, Vitoria. Platoon en el parque, Artillería. Paseo de enfermos, Córdoba. De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Sección religiosa.

Cartera del Clero.

Oposiciones a una canonjía.

El señor Arzobispo de Sevilla ha publicado un edicto convocando oposición para proveer una canonjía vacante en aquella iglesia.

El plazo para la presentación de solicitudes es de 40 días a contar desde la fecha del edicto convocatorio (15 de noviembre).

Unidos para hoy.

San José del día.

Día 25.—Santa Catalina, v. y m.

Jubilación de las cuarenta horas.

En la iglesia de San Justo.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.

En la Catedral a las nueve y en la Real Capilla a las ocho y media.

En las demás parroquias a las nueve.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo y Ntra. Señora de las Angustias y en San Justo.

En el Sagrado Corazón de Jesús hay misas desde las ocho a las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador, las Angustias, Santa Escolástica y Santa Ana.

En los Angeles, la Magdalena y en las demás iglesias la devoción del mes de las Animas.

En San Justo se hace el octavario de Animas a las cuatro, y hay rosario, sermón, salve y levante.

Novena.

En la Presentación a las cuatro se hace la novena de la Sma. Virgen y predica el limo. Sr. Obispo de Gnadix.

La de santa Isabel en su iglesia a las cinco.

Rosario.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

Residencia.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de Maria.

Nuestra Sra. de la Anunciación, en la Catedral.

meter a la aprobación de las Cortes las siguientes reformas: Se suprimirá el Clero castrense y se reducirán a la mitad los cuerpos auxiliares del ejército. Se fija en cincuenta años la edad para el retiro obligatorio, hasta el grado de coronel.

Los generales pasarán a la Reserva a los sesenta años.

En las Capitanías generales se suprimirán las Comandancias de ingenieros.

Nombramientos.

Madrid 24 (11 15 tarde).

La Regente ha firmado hoy los anunciados decretos, nombrando Subsecretarios: de la Presidencia, al Sr. Comyn; de Hacienda, al Sr. Hernandez; y de Gobernación, al Sr. Montoria.

Ha sido nombrado Director general de Administración local, el Sr. Espada, y Oficial mayor del Ministerio de la Gobernación, el Sr. Baamonde.

En el Congreso.

Madrid 24 (8 30 noche).

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Azcárate continuó su interpellación, empezada ayer.

Acusó de reaccionario al Gobierno, y dijo que esto había motivado la indiferencia del país ante la asonada carlista.

Sostuvo que era necesario secularizar el Estado, y anunció que las oposiciones, inspiradas en un espíritu liberal, destruirán la proyectada reforma ultramontana del Código Penal, formulada por el marqués del Vadillo.

Dijo, por último, que el Gobierno había procedido arbitrariamente al suspender la Diputación provincial de Madrid.

Contestó al Sr. Azcárate el Sr. Dato, justificando la suspensión de la Corporación indicada.

Recordó que también la República había destituido a los concejales que la eran desafectos, y terminó diciendo que si surgieran discrepancias entre la mayoría, se facilitaría el triunfo de las oposiciones, destruyendo la obra del Gobierno.

Habla luego el Sr. Poveda, y se extraña de que se piense otorgar recompensas por la persecución de los carlistas, si es que, como afirma el Gobierno, se trata solo de una algarada.

En otro caso, añadió, hay que reconocer que los sucesos han revestido una gravedad que se oculta.

El diputado carlista, señor Pradera, habla del mismo asunto, y niega que pueda haber heroísmo en matar desde un cuartel a algunos hombres indefensos.

Las palabras del orador motivaron ruidosas protestas.

Contestó el general Linares, que es muy aplaudido, condenando el carlismo.

Benalúa.

Madrid 24 (8 30 noche).

Después continuó la discusión entablada ayer entre el diputado a Cortes por Granada, señor conde de Benalúa y el ministro de Agricultura, sobre las tarifas de transporte del carbón y los abusos de las compañías de ferrocarriles.

El Sr. Sánchez Toca dice que el Gobierno ha hecho lo posible en el asunto del carbón, y en cuanto a la incompatibilidad de los cargos de diputados y consejeros de ferrocarriles, añade el ministro, aplaudo la idea, pero importa más, dice, nacionalizar las empresas.

El señor conde no se da por satisfecho con las razones del ministro, é insiste en la represión de las Compañías, que roban a los expedidores.

Concentración democrática.

Madrid 24 (11 25 noche).

En los círculos políticos se asegura que se han reanudado los trabajos para llegar a una concentración entre los amigos de los Sres. Romero Robledo, Gamazo, Duque de Tetuan, Lopez Dominguez y Canalejas.

Una dimisión.

Madrid 24 (11 25 noche).

Se asegura que ha presentado la dimisión, el subsecretario de Gracia y Justicia, señor Marqués de Lema.

Censuras a Silvela.
Madrid 24 (11 15 noche).
Aumenta el descontento en la mayoría.
El Sr. Gomez Imaz ha censurado hoy, aunque de un modo indirecto, al Sr. Silvela, por su decreto sobre desguace de los buques de guerra.

BOLSA DE MADRID.

100 interior contado 70'25

100 exterior 77'00

100 amortizable 79'00

100 amortizable 89'73

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10

100 amortizable 84'10



Molino harinero.
Se arrienda uno con sus tierras
en Benafía de las Villas. Tiene
empiedro francés y del país.
Para proposiciones D. Emiliano
Guiota, Ponce de las: 29.

(Es la mejor y mas agradable.) Con 80 por 100 aceite higado de bacalao. glicerosfosfatos e hiposfositos.—Recomendada por el Colegio Médico de Barcelona, analizada por el DR. BONET, Catearístico de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfa tismo, debilidad, dolores, diabetes, etc.. Alimento: golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable a embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor.—Crema fluida blanquísima inalterable.—De venta en las farmacias.

para 1901, recomendado por RR. OO. de los ministerios de Estado y Hacienda, y premiado en la Exposición Universal de París 1900; es el más importante de España porque contiene 450.000 señas comerciales de casi todas las naciones de Europa (entre las que merecen cifras a España por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones; tarifas internacionales de transportes, información para el desarrollo comercial; estadísticas etc., etc., inserta gratuitamente las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procreador, arquitecto, médico, etc., que lo solicite. — Precio del ANUARIO por suscripción: en Barcelona, DIEZ pesetas; fuera de Barcelona, DIEZ pesetas y los portes. — Pídanse tarifas de anuncios.

Paseo de Isabel II, núm. 8 y calle Llauder, núm. 1.

**VENÉREO
FLÚJOS**

*por antiguos
que sean*

SANDALO CLIN

**Tómase
de 9 a 12
Cápsulas
al día.**

CLIN Y COMAR - PARIS.
EN TODAS LAS FARMACIAS

624

XX

«Gargania» "Toses,,

PASTILLAS F. PRIETO
de guayacina y mentol.

De fácil y seguro remedio y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, va sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fétidez del aliento, agüinas, etc., por el peor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen salmures nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando é Santo 5, Madrid. Por mayor, G. García.—En Barcelona: Urriach y C. y Rambla de las Flores, 4.

Caja: una peseta.—Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.

XX

XX

Es de maravillosos resultados para limpiar y blanquear toda clase de metales la

Pasta Schulzjun

de LEIPZIG, que ha obtenido medalla de oro en varias exposiciones.

genio Quirós Orozco, hojalatero establecido en la calle de
Elvira, frente al Pilar del Toro.
 En esta hojalatería se construyen toda clase de efectos de hojalata,
 aine, latón, etc. y se reciben encargos para *Compostura de bombas, ins-
 talación de tuberías y Depósitos para aceite, agua, etc.*
EUGENIO QUERO, Pilar del Toro,
 TALLER DE HOJALATERIA.

=====

Nuestra Señora de la Almudena.

=====

Fábrica de abonos minerales y orgánicos
 para toda clase de cultivos y tierras.
BURGOS, LOPEZ Y COMPAÑIA
MOTRIL.
OFICINAS: Duquesa, 1. GRANADA.
 Pídanse catálogos de precios.

=====

Campos Eliseos de Lérída.
Director-propietario: Don Francisco Vidal y Codina,
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérída.

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION
ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASSES
os más superiores y nuevos que en España se conocen.

ARBOLES MADERABLES, DE PASEO Y DE ABONO Y PLANTAS DE JARDINERIA.

VIDES AMERICANAS.
Grandes existencias de estacas y barbos de las especies y variedades
las acreditadas por su resistencia á la filoxera y á la clorosis.
Con las plantas que este clasalo ofrece, puede verificarse la reconstrucción
on todas las variedades de uva, en cualquiera de los terrenos y zonas
pade la vid europeas se cultivan.

LA MEJOR COLECCION DE INERTOS
La construcción de vauo de lava de masa y de embudo, especialmente
Clasales, de abogato autenticidad.

SEMILLAS de todas clases de flores, hortícolas y plantas forrajeras.

Cereales de gran rendimiento
Se envían en cantidades especiales de precios corrientes de este año
sta por el correo á muy los pida.

Representante: **FRANCISCO GUERRERO, Píno 9, GRANADA**